

# circular informativa

## A todos nuestros clientes, miembros y asociados:

Por este medio me es grato informar a ustedes que a partir del 12 de diciembre de 2011, esta Asociación se encuentra en posibilidades de recibir servicios de dictaminación de Calentadores Solares de Agua en base al **Dictamen Técnico de Energía Solar Térmica en Vivienda**, el cual fue publicado el 23 de Noviembre de 2011 en la página de internet de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), [www.conuee.gob.mx](http://www.conuee.gob.mx) y en la página oficial del Programa para la Promoción de Calentadores Solares de Agua en México (PROCALSOL), [www.procalsol.gob.mx](http://www.procalsol.gob.mx); siendo su contenido de observancia general y obligatorio para su aplicación por todas las entidades gubernamentales, empresas públicas y privadas, proveedores y comercializadores de Calentadores Solares de Agua.

Para mayor información contactar a:

Tel: 57474550

Faustino Flores Chacón [fflores@ance.org.mx] ext. 4562

Roberto de la Cruz Martínez [rcruz@ance.org.mx] ext. 4646

Cesar Iturbide Sánchez [citurbide@ance.org.mx] ext. 4649

Gustavo Díaz García [gustavo.diaz@ance.org.mx] ext.4634

Sin más que agradecer la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

---

**Ing. Martín Flores Ruiz**  
**Director de Operaciones**